SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 04 | Mes 07 | Año 2024

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	JUAN JOSE SANCLEMENTE ANDRADE						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.112.103.528	DE	ANDALUCIA				
TELEFONO DE CONTACTO	316-7468327	FIJO	2361215	EXT.			
E-MAIL PERSONAL	jujosa1991@gmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	juan.sanclemente@supernotariado.gov.co						
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	84250424492	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL: No 1774 DE Año 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 16.096.470,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 2.476.380,00

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA debera prestar por sus propios medios y con plena autonomia tecnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestacion recibira por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a titulo de honorarios.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: ALEXANDRA PATRICIA HENAO CHAVARRIAGA

CARGO DEL SUPERVISOR: REGISTRADORA E

CDP No.	82924	CRP No.	341924
FECHA CDP	14/05/2024	FECHA CRP	4/06/2024

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 11 | Mes 06 | Año 2024

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: GUADALAJARA DE BUGA

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 25 | Mes 12 | Año 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 11 | Mes 06 | Año 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 6 | DIAS 15

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año | MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 1.650.920,00

COBRA CON FACTURA: No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 1.650.920,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				
DEL	11	06	2024	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
AL	30	06	2024	01	20	67%	JUNIO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	162500	NUEVA EPS SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	208000	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	6800	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 377.300	PLANILLA DE PAGO No.	30067791

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 16.096.470,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 1.650.920,00	$ 1.650.920,00	$ 14.445.550,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	11	06	2024		JUNIO
	AL	30	06	2024	01	JUNIO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Recepcion de los documentos radicados en la ORIP que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR con una periocidad de cada hora, diligenciando y firmando el formulario de control de turnos de linea de produccion. 2. Alistamiento del documento: organizar la documentacion de acuerdo a los principios de prioridad y rango establecido en la Ley 1579 del 2012; como es, retirar el material abrasivo de los documentos por turno, ordenar el turno, disponer los dicumentos del turno en carpeta independiente para el inicio de la etapa de digitalizacion de acuerdo con el instructivo.	Total de turnos sincronizados: 609, turnos de correciones sincronizados: 36, total de correcciones internas sincronizados:7 , total turnos digitalizados: 190, turno correcciones digitalizados: , total de turno digitalizados creados del periodo:190 , turnos de correcciones digitalizados creados del periodo: , total de folios por turnos digitalizados: 5.509, total de folios por turnos de correciones digitalizados:

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
3. Digitalizacion de documentos: Primera fase: Tomar cada una de las carpetas por turno de radicacion de menor a mayor e identificar los turnos de nueva entrda para referenciar el turno anterior en el SGD-IRIS. Segunda fase: buscar el turno en el sistema (SGD-IRIS) digitalizar el formulario de calificacion o formulario de correccion o nota devolutiva o mayor valor (segun sea el caso); por ultimo, se debe buscar por el sistema SGD-IRIS el turno asignado en radicacion y adjuntar, realizar verificacion completa. 4. Calidad del documento: el digitador debe verificar el turno del documento fisico, contra el turno e imagenes que aparecen en la pantalla SGD-IRIS, eliminar hojas en blancoi, validar paginacion. 5. Realizar la indexacion: Asociar un tipo documental a cada imagen; grabar el documento al 100%. 6. Tipificacion de documento: validar que el recibo de caja fisico coincida con el turno del documento digitalizado y los datos basicos, verificar consecutivo, paginado y la tipificacion de la cantidad de hojas digitalizadas o alistamiento. 7. Armado de documentos: organizar documento como fue recibido en ventanilla y de acuerdo al turno respectivo en el archivo temporal en orden de turno los doicumentos clasificados, turnos devueltos y los de mayor valor, mientras dura el tramite interno, diligenciar al formato de prestamos y consultas. 8. Disposicion y armado del tramite registral: Una vez realizada la segunda digitalizacion se ubica el documento generado por la ORIP como respuesta a la solicitud: formulario de calificacion, notra devolutiva, formulario de correccion y/o mayor valor, este documento se anexa al turno clasificado los turno de documentos identificados como: devueltos y mayor valor ubicandolos en el area dispuesta que permita su identificacion. Para los documentos calificados o corregidos; se procede a ubicar y retirar del archivo temporal la documentacion y separa la copia con destino a registro y la del usuario, se anexa el formulario de calificacion o formulario de correccion a cada paquete se entgrega en ventanilla el identificado para el usuario; el paquete con destino a registro se ubica en el archivo en el area fisica definida para armado e inventario. 9. Diligenciamento de informes: Anexo No. 2, novedades presentadas en los sistemas IRIS y estado de la infraestructura tecnologica entregada por la SNR para desempeñar sus funciones, formato unico de inventario documental FUID, formato Excel dando cumplimiento a la Ley General de archivo. (Entrega del archivo en excel y pdf). 10. Responder por la administracion y manejo de los bienes entregados para la ejecucion del contrato. 11. Mantener plena reserva y confidencialidad de la informaciobn que reciba patra el cumplimiento del contrato. 12. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos ingresados para registro en caja. 13. Desarrollar la sistematizacion o dogitalizacion de los dicumentos que se requieran acorde con los lineamientos institucionales de lkas actividades desarrolladas en caja. 14. Aplicar el acuerdo 042 de 2012 del Archivo General de la Nacion, las normas que lo modfifiquen y demas normatividad vigente que rige la materia. 15. Apoyar las funciones de archivo misional, administrativo y demas, cuando la oficina de registro de instrumentos publicos no cuente con apoyo de gestion documental. 16. Presentar el informe de ejecucion contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Direccion Administrativa y Financiera. 17. Las demas que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del contrato.	total de folios por turnos digitalizados creados del periodo: 5.509, total de folios por turnos de correciones digitalizados creados del periodo: , total de turnos revisados: 60, total de turnos revisados creados del periodo: 60.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **JUAN JOSE SANCLEMENTE ANDRADE** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.112.103.528** de **ANDALUCIA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1774** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **341924** CDP No **82924**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.650.920,00**

Valor en letras: **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON 00 CTVS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	11	06	2024	**PAGO No.**	**JUNIO**
	AL	30	06	2024	**01**	**JUNIO**

Para constancia se firma en **GUADALAJARA DE BUGA** a los **04** días del mes de **JULIO** de **2024**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
ALEXANDRA PATRICIA HENAO CHAVARRIAGA
REGISTRADORA E

CONTRATISTA

Juan Jose Sanclemente A.

Firma Contratista
JUAN JOSE SANCLEMENTE ANDRADE
Cedula de Ciudadania No
1.112.103.528 **DE** ANDALUCIA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2024

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2023 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO__X__.
2. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO_X___
3. Dependiente Económico: SI___ NO__X_ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI__X_ NO___,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO__X_, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI___ NO __X_, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI___ NO __X__, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI____ NO__X__
9. Ha suscrito contratos durante el año 2024: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($188.260.000) SI____ NO__X__.

En constancia de lo anterior, se firma a los 30 días del mes de Junio de 2024.

Atentamente,

Juan Jose Sanclemente A.

JUAN JOSE SANCLEMENTE ANDRADE

CC 1.112.103.528 DE ANDALUCIA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JUAN JOSE SANCLEMENTE ANDRADE
IDENTIFICACIÓN:	CC-1112103528
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-06-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-06-11
FECHA DE PAGO:	2024-06-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05
PERÍODO SALUD:	2024-05
NÚMERO PLANILLA:	30067791
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30067791
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 6.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 377.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/07/2024

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 1774 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y JUAN JOSÉ SANCLEMENTE ANDRADE.

Contrato número	**1774-2024**	**Fecha:**	**2024**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenador del gasto	**WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**		
Identificación:	**C.C. 16.656.408 de Cali**		
Contratista:	**JUAN JOSÉ SANCLEMENTE ANDRADE**		
Identificación:	**C.C. 1.112.103.528 de Andalucía**		
Servicios:	**DE APOYO A LA GESTIÓN**		
Honorarios mensuales:	**$ 2.476.380,00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE)**		
Perfil:	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**		
Dependencia:	**DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO – ORIP BUGA**		
Línea PAA	**DTR-LP1264**		
CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. PERFIL: Auxiliar Administrativo DEPENDENCIA: Dirección Técnica de Registro		
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en: La OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA. Sin perjuicio de las actividades que deban desarrollarse en otras ciudades previa autorización de la Superintendencia de Notariado y Registro.		
3) Plazo:	El término de ejecución del presente contrato será de: SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS. Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y en todo caso no podrá superar el 30 de diciembre del 2024.		
4) Obligaciones Específicas:	1. Recepción de los documentos radicados en la ORIP que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR con una periodicidad de cada hora, diligenciando y firmando el formulario de control de turnos de línea de producción. 2. Alistamiento del documento: organizar la documentación de acuerdo a los principios de prioridad y rango establecido en el Ley 1579 del 2012; como es, retirar el material abrasivo de los documentos por turno, ordenar el turno, disponer los documentos del turno en carpeta independiente para el inicio de la etapa de digitalización de acuerdo con el instructivo. 3. Digitalización de documentos: primera fase: Tomar cada una de las carpetas por turno de radicación de menor a mayor e identificar los turnos de nueva entrada para referenciar el turno anterior en el SGD-IRIS. Segunda fase: buscar el turno en el sistema (SGD-IRIS) digitalizar el formulario de calificación o formulario de corrección o nota devolutiva o mayor valor (según sea el caso); por último, se debe buscar por el sistema SGD-IRIS el turno asignado en radicación y adjuntar, realizar verificación completa. 4. Calidad del documento: el digitador debe verificar el turno del documento físico, contra el turno e imágenes que aparecen en la pantalla SGD-IRIS, eliminar hojas en blanco, validar paginación. 5. Realizar la indexación: Asociar un tipo documental a cada imagen; grabar el documento al 100%. 6. Tipificación del documento: validar que el recibo de caja físico coincida con el turno del documento digitalizado y los datos básicos, verificar consecutivo, paginado y la tipificación de la cantidad de hojas digitalizadas o alistamiento. 7. Armado de documentos: organizar documento como fue recibido en ventanilla y de acuerdo al turno respectivo en el archivo temporal en orden de turno los documentos clasificando, turnos devueltos y los de mayor valor, mientras dura el trámite interno, diligenciar al formato de préstamos y consultas. 8. Disposición y armado del trámite registral: Una vez realizada la segunda digitalización se ubica		

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 1774 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y JUAN JOSÉ SANCLEMENTE ANDRADE.

<table>
<tr><td></td><td>el documento generado por la ORIP como respuesta a la solicitud: formulario de calificación, nota devolutiva, formulario de corrección y/o mayor valor, este documento se anexa al turno clasificando los turnos de documentos identificados como: devueltos y mayor valor ubicándolos en el área dispuesta que permita su identificación. Para los documentos calificados o corregido; se procede a ubicar y retirar del archivo temporal la documentación y separa la copia con destino a registro y la del usuario, se anexa el formulario de calificación o formulario de corrección a cada paquete se entrega a ventanilla el identificado para el usuario; el paquete con destino a registro se ubica en el archivo en el área física definida para armado e inventario.
9. Diligenciamiento de informes: Anexo número No. 2, novedades presentadas en los sistemas IRIS y estado de la infraestructura tecnológica entregada por la SNR para desempeñar sus funciones, formato único de inventario documental FUID, formato Excel dando cumplimiento a la Ley de General de Archivo. (Entrega del archivo en Excel y pdf).
10. Responder por la administración y manejo de los bienes entregado para la ejecución del contrato.
11. Mantener plena reserva y confidencialidad de la información que reciba para el cumplimiento del contrato.
12. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos ingresados para registro en caja.
13. Desarrollar la sistematización o digitalización de los documentos que se requieran acorde con los lineamientos institucionales de las actividades desarrolladas en caja.
14. Aplicar el acuerdo 042 de 2012 del Archivo General de la Nación, las normas que lo modifiquen y demás normatividad vigente que rige la materia.
15. Apoyar las funciones de archivo misional, administrativo y demás, cuando la oficina de registro de instrumentos público no cuente con apoyo de gestión documental.
16. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.
17. Las demás que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del contrato.

NOTA: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</td></tr>
<tr><td>5) Valor:</td><td>El valor total del contrato es hasta por la suma de DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($16.096.470,00) M/CTE, incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.</td></tr>
<tr><td>6) CDP:</td><td>El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2024, distribuidos así:

<table>
<tr><th>CDP No.</th><th>Valor</th><th>Proyecto - Rubro</th></tr>
<tr><td>82924 del 14 de mayo de 2024</td><td>$ 289.736.460,00</td><td>A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>7) Forma de pago:</td><td>La forma de pago quedara así:

a. Hasta por la suma de DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($16.096.470,00) M/CTE.

El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($2.476.380,00) M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato

En todos los casos se deben aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme a los lineamientos establecidos en las circulares de pago vigentes de la SNR.

NOTA: El contratista se obliga a aportar, adicional a lo anterior, el soporte de pago de los aportes</td></tr>
</table>

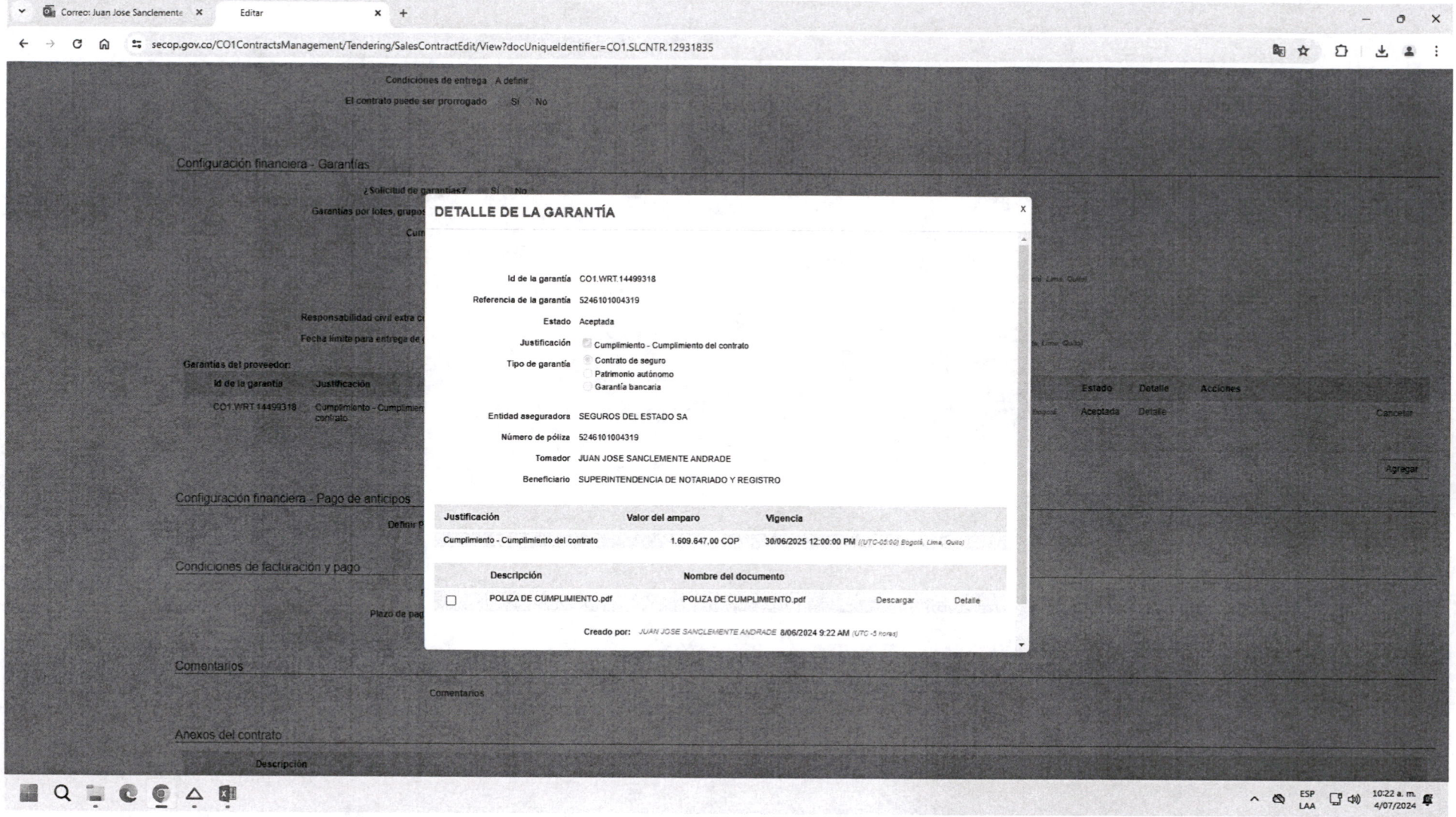
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 1774 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y JUAN JOSÉ SANCLEMENTE ANDRADE.

	correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud - Pensión y ARL).
8) Garantía:	El incumplimiento a las obligaciones contractuales constituye el mayor riesgo para el normal desarrollo del objeto contractual por lo que **EL CONTRATISTA** deberá constituir a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro garantía única, que deberá cobijar los siguientes riesgos: **1). De Cumplimiento**: **Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato,** con vigencia por el plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo: **Beneficiario / Asegurado:** Superintendencia de Notariado y Registro .
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo **REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO,** o a quien designe el ordenador del gasto.
10) Clausula Penal Pecuniaria	a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al **20% del valor total de este contrato**, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten
11) Multas	a. Con el fin de conminar al **CONTRATISTA** al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. d. **EL CONTRATISTA** autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presenten formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.

Reviso y aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre- Director de Contratación
Aprobó: Dany Luz Orozco Franco-Asesora de Despacho
Revisó: Héctor Iván Suarez – Abogado Contratista Dirección de Contratación
Proyectó: Laura Milena Arroyo Lozano – Abogada Contratista Dirección de Contratación.
Aprobó transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co


Correo: Juan Jose Sanclemente
Editar
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12931835
Condiciones de entrega A definir
El contrato puede ser prorrogado Sí No
Configuración financiera - Garantías
¿Solicitud de garantías? Sí No
Garantías por lotes, grupos
Responsabilidad civil extra
Fecha límite para entrega de
Garantías del proveedor:
Id de la garantía
Justificación
CO1.WRT.14499318
Cumplimiento - Cumplimien
contrato
Estado
Detalle
Acciones
Aceptada
Detalle
Cancelar
Agregar
Configuración financiera - Pago de anticipos
Definir P
Condiciones de facturación y pago
Plazo de pag
Comentarios
Comentarios
Anexos del contrato
Descripción
DETALLE DE LA GARANTÍA
Id de la garantía CO1.WRT.14499318
Referencia de la garantía 5246101004319
Estado Aceptada
Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Tipo de garantía Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA
Número de póliza 5246101004319
Tomador JUAN JOSE SANCLEMENTE ANDRADE
Beneficiario SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
1.609.647,00 COP
30/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Descripción
Nombre del documento
POLIZA DE CUMPLIMIENTO.pdf
POLIZA DE CUMPLIMIENTO.pdf
Descargar
Detalle
Creado por: JUAN JOSE SANCLEMENTE ANDRADE 8/06/2024 9:22 AM (UTC -5 horas)
ESP
LAA
10:22 a. m.
4/07/2024

Correo: Juan Jose Sanclemente | Editar

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12931835

9 Incumplimientos

de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Condiciones ejecución y entrega

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 10,000000 **Fecha de vigencia (desde)** 29 días de tiempo transcurrido *(4/06/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía **Fecha de vigencia (hasta)** 23/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: - **Fecha de entrega de garantías:** 26 días de tiempo transcurrido *(8/06/2024 9:31:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.14499318	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.609.647,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	30/06/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	Cancelar

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

ESP LAA 10:24 a. m. 4/07/2024

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 1774 de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUAN JOSE SANCLEMENTE ANDRADE
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.112.103.528

PERFIL: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
FECHA DE INICIO: 11 DE JUNIO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 25 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses y 15 días
LUGAR DE EJECUCIÓN: Oficina de Registro de Buga
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $16.096.470
VALOR MENSUAL: $2.476.380
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA: 11-06-2024
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE LA ARL: 05-06-2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 341924 del 04 de junio de 2024

El día 11 de junio de 2024 en la ciudad de Buga se reunieron Marcela Santamaría Sánchez en su calidad de supervisor del contrato y Juan José Sanclemente Andrade en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 1774-2024 de 2024**

Se firma en Guadalajara de Buga para los fines pertinentes el día 11 de junio de 2024.

MARCELA SANTAMARIA SANCHEZ
Registradora

JUAN JOSE SANCLEMENTE ANDRADE
C.C. 1.112.103.528

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JUAN JOSE SANCLEMENTE ANDRADE** identificado con **CC** No. **1112103528**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - NI. 899999007	**Fecha de inicio de cobertura:** 05/06/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 04/06/2024 **Fecha fin de Contrato:** 25/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401016349526.

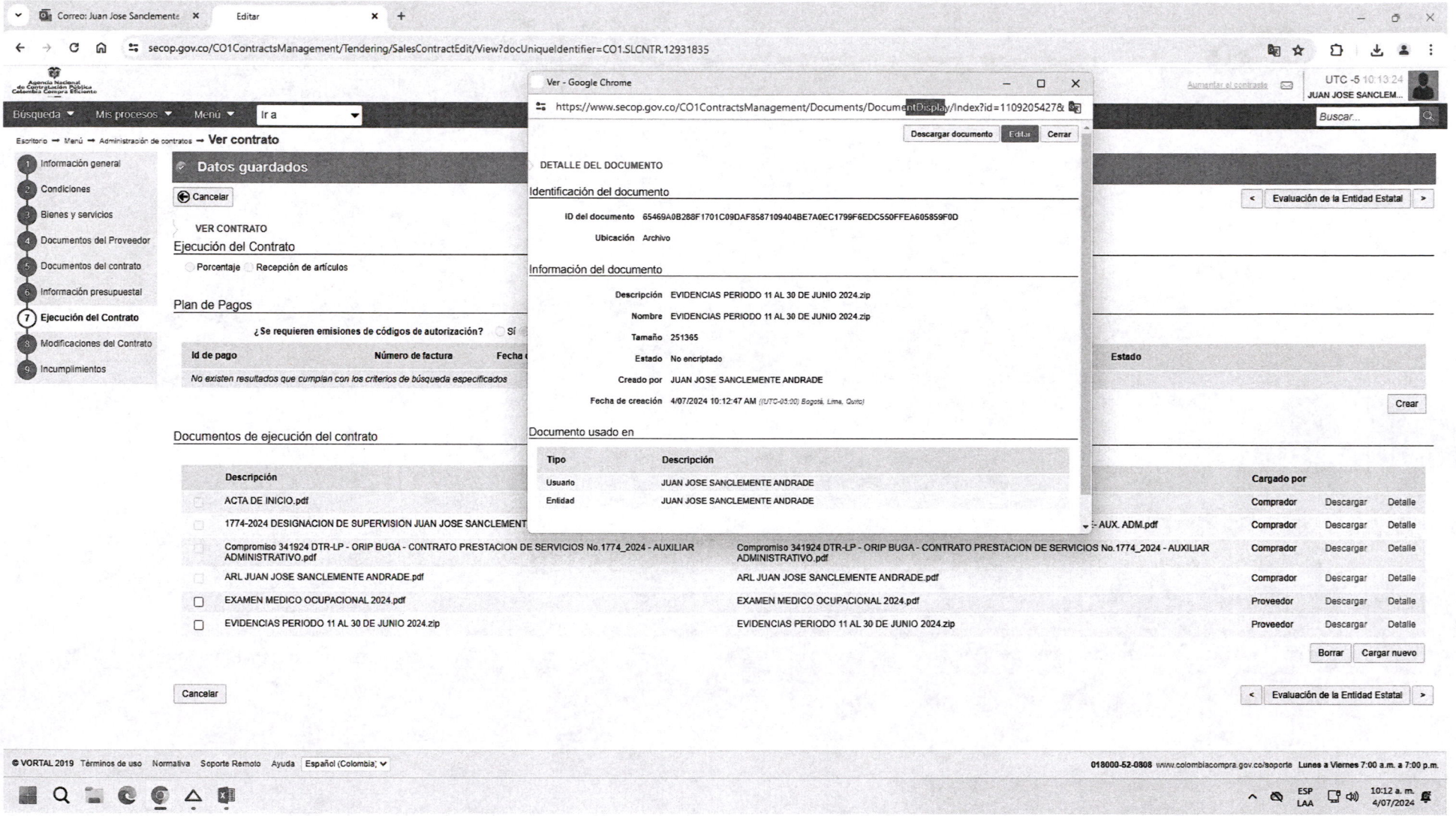
Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 26 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AR5_4_1_3_FR15 v. 07


Correo: Juan Jose Sanclemente
Editar
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12931835
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Datos guardados
Cancelar
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?
Id de pago
Número de factura
Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Cargado por
ACTA DE INICIO.pdf
1774-2024 DESIGNACION DE SUPERVISION JUAN JOSE SANCLEMENT
AUX. ADM.pdf
Compromiso 341924 DTR-LP - ORIP BUGA - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1774_2024 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO.pdf
ARL JUAN JOSE SANCLEMENTE ANDRADE.pdf
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL 2024.pdf
EVIDENCIAS PERIODO 11 AL 30 DE JUNIO 2024.zip
Comprador
Proveedor
Descargar
Detalle
Borrar
Cargar nuevo
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
Ver - Google Chrome
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=1109205427&
Descargar documento
Editar
Cerrar
DETALLE DEL DOCUMENTO
Identificación del documento
ID del documento 65469A0B288F1701C09DAF8587109404BE7A0EC1799F6EDC550FFEA605859F0D
Ubicación Archivo
Información del documento
Descripción EVIDENCIAS PERIODO 11 AL 30 DE JUNIO 2024.zip
Nombre EVIDENCIAS PERIODO 11 AL 30 DE JUNIO 2024.zip
Tamaño 251365
Estado No encriptado
Creado por JUAN JOSE SANCLEMENTE ANDRADE
Fecha de creación 4/07/2024 10:12:47 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Documento usado en
Tipo
Descripción
Usuario JUAN JOSE SANCLEMENTE ANDRADE
Entidad JUAN JOSE SANCLEMENTE ANDRADE
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
ESP LAA
10:12 a. m. 4/07/2024

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141052707229

(415)7707212489984(8020) 000014105270722 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 2 1 0 3 5 2 8	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 2 1 0 3 5 2 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Andalucía 0 3 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCLEMENTE	ANDRADE	JUAN	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal: CL 24 34 38 BRR ALVERNIA

42. Correo electrónico: jujosa1991@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 7 4 6 8 3 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 4 0 6 2 5	6 8 1 0	2 0 2 4 0 1 0 1			1 4 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2024 - 07 - 02 / 08 : 38: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Juan José Sanclemente D.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URRIAGO LOZANO MARCELA

985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 02-07-2024 08:39:03AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO